



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0280

Bogotá D.C.

Doctor
JAVIER DÍAZ FAJARDO
Representante Legal
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA SIGLA BVC SA
N.I.T 830085426-1
Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Piso 12
PBX (57-1) 3139800
Bogotá, D.C.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014184388-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2014/10/30 9:10 AM

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SIGLA BVC SA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014.

Respetado doctor Javier Díaz:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado por el artículo 7 del Acuerdo 019 del 19 de junio de 2014, para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales y demás contratos que requiera la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, de conformidad con el numeral 13 del Artículo Segundo de la Resolución N° 1071 del 26 de Noviembre de 2013 "*por el cual se delegan unas funciones en el ICETEX*", se procede a expedir la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** presentada en su calidad de Representante Legal, por parte de la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SIGLA BVC SA**, de fecha **03 de Octubre de 2014**, con la siguiente descripción:

1. OBJETO:

Contratar el suministro de información que es procesada por parte de la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SA**, a través de su red computacional (proveniente de los servicios que administra), por medio de una pantalla informativa del Sistema MEC PLUS, ubicada en la Vicepresidencia Financiera.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El suministro de información por **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**, será por un año a través de una red computacional para un usuario en la Vicepresidencia Financiera, a partir de la activación del servicio.

Para los efectos de **LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA** se entenderá por EL SERVICIO toda aquella información que **EL ICETEX** podrá recibir a través de una pantalla informativa, para su uso interno con fines de consulta y/o análisis del mercado.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La vigencia del servicio contratado será por un (1) año contado a partir de la fecha activación del usuario y entrega de la contraseña al **ICETEX**.

La ejecución del contrato de suministro de información que es procesada por parte de **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**, a través de su red computacional, por medio de una pantalla informativa del sistema **MEC PLUS**, que consiste en el suministro del usuario y contraseña para acceder al uso de la información, **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.** tendrá un plazo de quince (15) días calendario para entregar al **ICETEX** los usuarios y contraseñas, termino contado a partir de la fecha del recibo en original y físico de la **COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA**, de conformidad con los términos de la Oferta.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0280

VALOR:

La tarifa que se cobra al **ICETEX** es de **SEIS MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVEMIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$6.319.680,00)**, IVA incluido, valor discriminado de la siguiente forma:

El **ICETEX** para acceder a la información pagará una tarifa mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$454.000,00) M/CTE sin incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA). Lo que corresponde a un total de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.448.000,00) M/CTE, sin incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la presentación de este servicio corresponde a OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS (\$871.680,00). Por la prestación del SERVICIO, **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** facturará de conformidad con las tarifas establecidas en su Oferta en el entendido que la factura será cancelada por el **ICETEX** a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su presentación.

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta los términos de la Oferta, **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** cobrará una tarifa anual para esta nueva vigencia. Se entiende como vigencia el periodo comprendido a partir del momento de entrega de contraseñas por un año calendario. La tarifa se incluyó en la propuesta económica presentada por **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** al **ICETEX**.

3. FORMA DE PAGO:

El **ICETEX** pagará el valor total de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, en un (1) único pago, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la Factura, el cual se realizará una vez **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** entregue al **ICETEX** el usuario con su contraseña, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- (i) Activación del Usuario con su respectiva contraseña;
- (ii) Certificación de Recibo a Satisfacción suscrita por el Supervisor de la presente Comunicación de **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, en el que haga constar el recibo del usuario con su contraseña correspondiente; y
- (iii) Constancia de cumplimiento para cada uno de los pagos de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del **ICETEX** N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** indique por escrito al **ICETEX**.

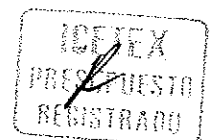
4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-390 del 19 de Septiembre de 2014, rubro: G312001020400033 **SUMINSTRO INFORMACIÓN BOLSA DE VALORES**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX**.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0280

5.1 Justificación:

Desde hace cuatros años el **ICETEX** ha venido contratando el suministro de información de renta fija con la Bolsa de Valores de Colombia, durante la vigencia de los contratos celebrados, **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** ha venido cumplido el objeto contractual de forma correcta sin interrupciones ni fallas, la información que genera la Bolsa de valores de Colombia, es en línea con las transacciones que operan en el mercado a través del sistema **MEC PLUS**, para **ICETEX** el servicio es informativo no transaccional.

El **ICETEX** cuenta con portafolios de inversión, los cuales se estructuran en títulos de renta fija, dentro de las inversiones que se realizan esta la negociación de valores en el mercado secundario.

Para el **ICETEX**, es importante contar con la información oportuna de los precios, tasas y volúmenes que operan, con el fin de efectuar inversiones en condiciones actuales de mercado.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** es el único proveedor que ofrece el servicio informativo, sobre las transacciones y registro de operaciones realizadas en el Mercado Electrónico Colombiano, a través **MEC PLUS**, se ve la necesidad de contratar el servicio informativo del comportamiento del mercado público de valores colombiano.

Al adquirir este servicio contamos con los siguientes beneficios:

- Contar con información de un mercado en el cual participan *entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia*.
- *Recibir en línea los precios de las últimas operaciones sobre todas las referencias tanto en el mercado transaccional como en el OTC.*
- *Acceder en línea a las cotizaciones de las referencias vigentes en las cuales los operadores hayan generado ofertas*

6.2 EXPERIENCIA TÉCNICA:

El decreto 2555 de 2010 "*por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones*", menciona en su artículo 2.15.1.1.2 Autorización:

"La administración de sistemas de negociación de valores y de sistemas de registro de operaciones sobre valores, solo podrá ser desarrollada por entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia financiera de Colombia, que se encuentren habilitadas para el efecto y que hayan sido autorizadas previa y expresamente por esta entidad respecto de los sistemas que pretenda administrar de conformidad con las disposiciones del presente capítulo"

Así las cosas, la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**, es el administrador del sistema transaccional **MEC PLUS** y por tanto único distribuidor autorizado de la información en línea del mercado de renta fija colombiano.

6.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Una pantalla informativa de **MEC PLUS**, mediante la cual se puede monitorear el movimiento diario del mercado de renta fija, títulos transados, montos, tasa de cierre de la operación y puntas colocadas en el sistema transaccional, dando el acceso del mismo por medio del equipo de cómputo colocados por el **ICETEX** para su instalación, garantizando la eficiencia en la calidad del servicio.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0200

Se tendrá acceso en un equipo de cómputo instalado en la Vicepresidencia Financiera, ubicado en el Séptimo Piso de la sede del **ICETEX** en la carrera 3 N 18 – 32 en la ciudad de Bogotá, que se podrá utilizar una vez **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A** active las credenciales correspondientes.

6.4 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES MÍNIMOS:

La que se especifican en el el Anexo "**ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD A LOS SISTEMAS TRANSACCIONALES DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA PARA AFILIADOS QUE UTILIZAN PANTALLAS INFORMATIVAS**", de la Oferta presentada por **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** de fecha 03 de OCTUBRE de 2014:

- a) Un equipo de cómputo dedicado a este programa.
- b) Conexión a Internet.
- c) Conexión VPN.

Es importante resaltar que a la fecha se encuentra vigente la orden de servicio No. 2013-0241, suscrita con **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** que tiene el mismo objeto del presente estudio de conveniencia, por lo tanto, los requerimientos tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento de MEC PLUS, el **ICETEX** ya los cumple, con lo anterior se concluye, que no se requerirá ninguna adecuación tecnológica ni física adicional, para la ejecución del objeto a contratar.

6.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones acordes con la naturaleza del servicio, las derivadas de la Oferta presentada por **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** de fecha 03 de OCTUBRE de 2014, y del Estudio Previo presentado por la Vicepresidencia Financiera de la entidad, **LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** se obliga a entregar al **ICETEX** lo siguiente:

- Dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad a lo establecido en las condiciones de entrega y los entregables.
- Entregar y activar el usuario con su respectiva clave de acceso de la pantalla informativa de MEC PLUS en el equipo de cómputo colocado por el **ICETEX** para su instalación en la Vicepresidencia Financiera.
- Poner a disposición del **ICETEX** los servicios para acceder a la información
- Garantizar la eficiencia y calidad del servicio
- Prestar el servicio durante la vigencia establecida
- Comunicar oportunamente las modificaciones presentadas en la información publicada.
- Cumplir con las demás instrucciones que le imparta el supervisor del contrato, siempre y cuando esté enmarcado en el objeto el mismo.
- Cumplir con las políticas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas.

6.6 ENTREGABLES:

Activación del usuario de pantalla informativa **MEC PLUS** ubicada en la Vicepresidencia Financiera y asignación de la respectiva clave de acceso al sistema.

Se contrata el servicio de información procesada por la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA**, a través de su red computacional llamada pantalla informativa del sistema MEC PLUS

6.7 CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO Y OBLIGACIONES DEL ICETEX:

Las condiciones de entrega, uso de la información y demás obligaciones del **ICETEX**, serán las establecidas en la Oferta presentada por **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** del 03 de octubre de 2014.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0280

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

La verificación del cumplimiento de la presente contratación de acuerdo a las condiciones requeridas por el **ICETEX** y a la **OFERTA DEL CONTRATISTA**, estará a cargo, por parte del **ICETEX** por el funcionario **JOSÉ GÓMEZ CARDONA DE LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA DEL ICETEX**.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

A partir de la fecha de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014** a la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA**, se entiende perfeccionado el vínculo contractual.

Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA** DE LA PROPUESTA presentada por la **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** al **ICETEX** el 03 de octubre de 2014, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



ALVARO ENRIQUE VERGARA RESTREPO.
Vicepresidente Financiero
ICETEX.

Proyectó:
Revisó:

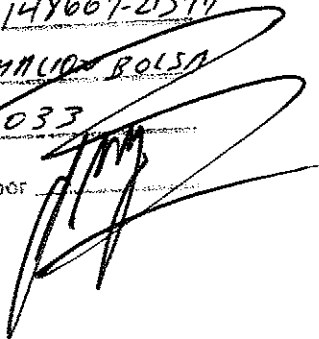
Juan Guillermo Muriel Tobon/ Abogado Grupo Contratos.
Ingrid Marcela Garavito Urrea/Coordinadora Grupo Contratos Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2014-390 RP 14Y667-21379

Rubro: **SUMINISTRO INFORMACION BOLSA**

Código: **6 312 001 020 400033**

Fecha: **30-OCT-14** Registrado por 

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR